



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0027865/2016

CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Rectoral 939/16, recaída a fojas 23/24 de las presentes actuaciones designando las autoridades de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en cuyo Art. 2° se deslizó un error al consignar la dependencia de origen de la Sra. Dra. MARÍA CECILIA AMES, nombrada como Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Que, advertida la equivocación, con nota de fojas 26 la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología solicita rectificación de dicho dispositivo;

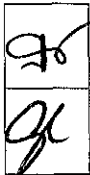
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución Rectoral 939/16 en orden a que donde dice "docente de la Facultad de Artes" debe decir "docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Roberto E. Terzariol
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Hugo O. Juri
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1055